

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.692/15

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GÓMEZ

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2016, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAP. INGRESOS		EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos.....	71.800,00
2	Impuestos Indirectos	4.132,22
3	Tasas y Otros Ingresos.....	20.800,00
4	Transferencias Corrientes.	27.800,00
5	Ingresos Patrimoniales	600,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital.....	0,00
B) OPERACIONES FINANCIEROS		
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL INGRESOS		125.132,22
CAP. GASTOS		EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal.....	14.592,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	82.175,22
3	Gastos Financieros.	300,00
4	Transferencias Corrientes.	6.180,00
5	Fondo de Contingencia,	0,00

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.21.885,00
7	Transferencias de Capital,.....0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.0,00
9	Pasivos Financieros.0,00
TOTAL GASTOS125.132,22	

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario:

1 plaza de Secretario Interventor Agrupado con los Ayuntamientos de Las Berlanas, El Oso, Hernansancho y San Pascual

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Villanueva de Gómez a 29 de diciembre de 2015

El Alcalde, *Emilio Martín de Juan*.